



C O R T E S G E N E R A L E S

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Letrados
de las Cortes Generales
(Convocatoria de 30 de diciembre de 2022)*

NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN CON EL APARTADO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2024, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES GENERALES.

En relación con la Resolución de 4 de abril de 2024, del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales (convocatoria de 30 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de enero de 2023), procede aclarar que el apartado Cuarto de la misma, por el que se convoca a los aspirantes para la realización del cuarto ejercicio de la oposición (ejercicio de idiomas), ha de entenderse, teniendo en cuenta que, según determina la base Octava, apartado 6, todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio, en el sentido de que únicamente son convocados para la realización del mencionado cuarto ejercicio los aspirantes que hubieran aprobado el tercero, cuyos nombres se darán a conocer por el Tribunal una vez efectuada la correspondiente valoración del mismo y, en todo caso, con carácter previo a la realización del ejercicio de idiomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2024.

Isabel María Abellán Matesanz, Secretaria del Tribunal